

1.8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas que se adjuntan al presente informe, son parte integrante de los estados financieros, correspondientes al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2023; las cuales, tienen como propósito aclarar o detallar la información y cifras en los mismos, y se presentan en cumplimiento de los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de septiembre de 2018, 23 de diciembre del 2020 y 6 de diciembre de 2022, respectivamente.

Algunas de las cifras, están sujetas al programa de depuración iniciado con motivo de la implementación de la armonización de la contabilidad en el Estado y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con la citada Ley, así como con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas que acompañan a los estados financieros, a saber:

- Notas de gestión administrativa
- Notas de desglose, y
- Notas de memoria.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre ellos está el H. Congreso del Estado de Michoacán, así como la ciudadanía en general que demanda información sobre la situación contable del Poder Ejecutivo.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, y que se consideraron en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo, se integran con la información que resulta de las operaciones derivadas de la recaudación de ingresos presupuestarios, del ejercicio del gasto público, la colocación y amortización de la deuda pública - incluyendo los gastos por los intereses y comisiones correspondientes-, el manejo y custodia de los recursos propiedad del Poder Ejecutivo o a su cuidado, así como todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas.

En este contexto, en la normativa aplicable se establecen registros que permiten identificar la interrelación de las operaciones.

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación:

Se creó el Estado Libre y Soberano de Michoacán, al expedirse el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, el 31 de enero de 1824, por decreto de la Cámara Constituyente de la Nación. El 6 de abril del mismo año, se instaló el Congreso Local Constituyente. El Estado fue dividido en 4 departamentos y 22 partidos, por decreto de la Ley Territorial de 1825, y el 19 de julio, se contó con su primera Constitución Política.

El día 29 de septiembre de 2015 se publica en el Periódico Oficial del Estado la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Actualmente, el Estado comprende 113 Municipios, con autonomía en cuanto a su gobierno interno.

El despacho de los asuntos que competen al Gobernador del Estado, se realiza a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ella emanen, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado.

b) Principales cambios en su estructura:

El 14 de octubre del 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto mediante el cual se emite el Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, al cual se le han realizado varias reformas siendo la última el 13 de septiembre de 2021, mediante el cual se realizaron diversas modificaciones a la estructura de la Secretaría de Finanzas y Administración, con la finalidad de focalizar las acciones estratégicas en la programación, presupuesto, inversión convenida, operación de fondos y valores, crédito, coordinación fiscal y de contabilidad gubernamental, así como para ser más eficientes en

el proceso de identificación, control y registro de los bienes patrimoniales del Estado, asimismo, buscando promover en los servidores públicos una nueva cultura de profesionalización, de trabajo eficiente y eficaz centrado en el servicio al ciudadano, teniendo como eje la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos, mediante la reducción de gastos administrativos, sin menoscabo de los servicios que ofrece el Estado a través de esta Secretaría.

Con fecha 22 de diciembre de 2022, se publicó la última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo en la cual, se realizaron cambios sustanciales a las dependencias del Ejecutivo Estatal, atendiendo a criterios de austeridad y eficiencia en el gasto público.

El 15 de febrero de 2022, se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, en la cual se otorgan y especifican las facultades para la aprobación de los estados financieros y la integración de los informes de avance trimestral y cuenta pública anual de cada ejercicio fiscal. El 12 de diciembre de 2022, se realizaron modificaciones a dicho reglamento, con cambios sustanciales en materia de recaudación, así como la emisión, en la misma fecha, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración.

El 14 de julio de 2022 fue emitido el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán, vigente durante el primer trimestre de 2023. El 5 de abril de 2023 se publicó en el periódico oficial del estado el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán, con la finalidad de mejorar los procesos y modernizar para el ejercicio del gasto público y apegarse a la normativa en materia de austeridad y coordinación fiscal.

2.- Panorama económico y financiero

Conforme al informe financiero del segundo trimestre de 2023, presentado por el Banco de México (BANXICO), el 30 de agosto de 2023, durante el segundo trimestre de 2023 y lo que va del tercero, la coyuntura externa se caracterizó

por una inflación global todavía elevada, pero que siguió descendiendo; por perspectivas de una desaceleración de la actividad económica mundial, aunque esta sería ligeramente menor a la anteriormente prevista; y por condiciones monetarias que continuaron apretadas a nivel internacional. El crecimiento económico mundial sigue a la alza, pero de una manera menos acelerada que el trimestre inmediato anterior. Se espera un comportamiento similar en 2024.

En economías como la norteamericana, el trimestre representó una recuperación, sin embargo, persiste un impacto negativo en las exportaciones y una menor creación de empleos en el sector no agrícola, aunque la tasa de desempleo sigue a la baja en un 3.5% en la población económicamente activa. Las inflaciones general y subyacente anual retrocedieron a lo largo del segundo trimestre. No obstante, la inflación general se mantuvo por encima del objetivo de su banco central.

Respecto del resto de las principales economías avanzadas, en la mayoría de los casos se registró una expansión moderada durante el segundo trimestre del 2023. Los mercados laborales se han mantenido apretados en este grupo de economías, a pesar de la moderación que mostraron algunos indicadores. En este grupo, la inflación general anual bajó de 6.9% en marzo a 5.3% en julio como resultado de una inflación de la energía más negativa y una reducción en la inflación de los alimentos. Por su parte, la inflación del componente subyacente disminuyó más lentamente, al pasar de 5.7 a 5.5% en el mismo periodo. El comportamiento de la inflación subyacente respondió a una menor inflación de los bienes, si bien esta última fue parcialmente contrarrestada por un aumento en la de los servicios.

Para las principales economías emergentes se observó un comportamiento heterogéneo del crecimiento del PIB en el segundo trimestre de 2023. La inflación general anual, en este grupo de países, también disminuyó. Ello derivó, en gran medida y al igual que en varias economías avanzadas, de menores presiones en los precios de los energéticos y de los alimentos. Sin embargo, en la mayoría, la inflación general continúa por encima de los objetivos de los respectivos bancos centrales. En otros, como Brasil, Sudáfrica, Tailandia, Indonesia y China, la inflación general se ubica dentro

del intervalo de variabilidad considerado por cada banco central o incluso por debajo de su objetivo puntual. En el caso de China, la inflación general anual se situó en 0.0% en junio y -0.3% en julio. La inflación subyacente exhibió una disminución gradual en la mayoría de las principales economías emergentes. En general, las autoridades monetarias han señalado que ajustes futuros dependerán de la evolución de los indicadores económicos.

Con base en este comportamiento, se espera que el PIB se mantenga relativamente estable y que sea similar en el ejercicio 2024. Dentro de las economías emergentes, se prevee que México tenga una ligera desaceleración en el crecimiento, como se muestra a continuación:

Pronósticos de crecimiento del PIB



	WEO de Julio 2023 Variación % Anual			Cambio respecto de WEO Abril 2023 Puntos Porcentuales	
	2022	2023	2024	2023	2024
Mundial	3.5	3.0	3.0	0.2	0.0
Avanzadas	2.7	1.5	1.4	0.2	0.0
Estados Unidos	2.1	1.8	1.0	0.2	-0.1
Zona del euro	3.5	0.9	1.5	0.1	0.1
Japón	1.1	1.4	1.0	0.1	0.0
Reino Unido	4.1	0.4	1.0	0.7	0.0
Emergentes	4.0	4.0	4.1	0.1	-0.1
Emer. excl. China	4.5	3.4	3.9	0.1	-0.1
México	3.0	2.6	1.5	0.8	-0.1
China	3.0	5.2	4.5	0.0	0.0
India	7.2	6.1	6.3	0.2	0.0
Brasil	2.9	2.1	1.2	1.2	-0.3

Nota: Los datos de 2023 corresponden a los estimados del Fondo Monetario Internacional publicados en el World Economic Outlook julio 2023.
Fuente: Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook de abril y julio 2023.

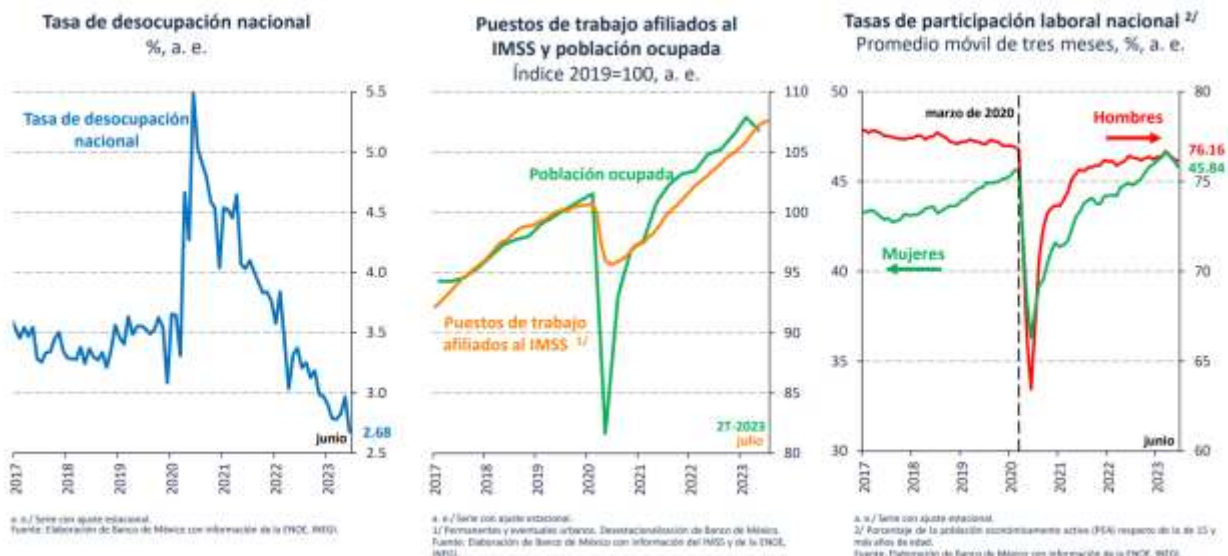
En el segundo trimestre de 2023, la actividad económica en México continuó mostrando resiliencia creciendo a un ritmo similar primer trimestre. Se debe en mayor medida al desempeño favorable del gasto interno. Con cifras desestacionalizadas, en el periodo abril-junio de 2023 el PIB exhibió un aumento trimestral de 0.84% (avance anual de 3.6% tanto con series originales como con cifras ajustadas por estacionalidad). Este crecimiento en el segundo trimestre se presentó después de incrementos respectivos de 0.64 y 0.81% en los dos trimestres previos. El crecimiento que se señala tuvo su base en las tres actividades principales, las cuales han presentado un comportamiento positivo:

Producto Interno Bruto por actividad económica



En el bimestre abril-mayo, el consumo privado mantuvo una trayectoria positiva. Persistió el dinamismo de la inversión, el valor en dólares de las exportaciones manufactureras creció respecto al primer trimestre. Las importaciones totales de Estados Unidos han disminuido. No obstante, las provenientes de México se han mostrado resilientes.

Durante el segundo trimestre de 2023, el mercado laboral siguió mostrando fortaleza.



La inflación general anual en México siguió descendiendo en el periodo que abarca este Informe como resultado de la disminución de las inflaciones subyacente y no subyacente. Si bien la contribución de la inflación no subyacente al descenso entre trimestres de la inflación general continuó siendo mayor, la subyacente ha venido incrementando su incidencia a la baja.

En las reuniones de política monetaria del periodo que abarca este Informe, la Junta de Gobierno decidió por unanimidad mantener la tasa de referencia sin cambios en 11.25%. Considerando que la tasa de referencia se mantuvo constante y que las expectativas inflacionarias se ajustaron a la baja, la tasa de interés real ex-ante de corto plazo se incrementó, ubicándose por arriba del límite superior del intervalo estimado para la tasa de interés neutral. Las tasas de interés de corto plazo disminuyeron entre abril y julio. Por su parte, las de mediano y largo plazos, que habían presentado movimientos acotados hasta finales de julio, han registrado cierto ajuste al alza desde principios de agosto. El peso mexicano destaca como una de las monedas más resilientes entre las divisas de economías emergentes.

Debido a lo anterior, el crecimiento económico de nuestro país fue mayor a lo esperado debido a la resiliencia de la economía nacional. Sin embargo, se espera que la persistencia del complejo panorama internacional tenga repercusiones en el crecimiento del PIB, que se anticipa se ubique entre 1.7 y 2.9% en 2023 y entre 0.6 y 2.6% en 2024.

Existen, sin embargo, riesgos a la baja y a la alza:

Entre los riesgos a la baja en el horizonte de pronóstico sobresalen: una menor demanda externa; que se presenten condiciones financieras más astringentes a lo esperado y/o episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales que afecten los flujos de financiamiento para las economías emergentes; afectaciones al comercio internacional, dado el

contexto de diversas tensiones geopolíticas y comerciales; que la recuperación del gasto en inversión en nuestro país sea menor a lo esperado y; fenómenos meteorológicos impacten adversamente la actividad económica nacional.

Entre los riesgos al alza para el crecimiento en el horizonte de pronóstico destacan: que la desaceleración de la economía estadounidense sea menor a lo esperado; que la economía mexicana muestre una resiliencia mayor a la esperada; que, en el marco del T-MEC, México sea un destino atractivo para la inversión ante una reconfiguración global en los procesos productivos y; que se observe un gasto público más elevado al anticipado que resulte en un mayor impulso a la actividad económica.

En el entorno local, según la Secretaría de Economía nacional, en el segundo trimestre de 2023, la población económicamente activa de Michoacán de Ocampo fue de 4.44M personas, manteniendo un 2% de desempleo (Se registraron 88.6k desempleados), convirtiéndonos en el Estado con el índice más bajo a nivel nacional. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 4.35M personas (39.4% mujeres y 60.6% hombres) con un salario promedio mensual de \$6.78k MX. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron Trabajadores de Apoyo en Actividades Agrícolas (332k), Trabajadores en el Cultivo de Frutales (298k) y Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (267k).

La principal venta internacional en junio de 2023 fue Higos, Piñas, Aguacates, Guayaba, Mangos, Frescos o Secos (US\$193M). Los principales destinos de ventas internacionales fueron Estados Unidos (US\$267M), Canadá (US\$14.6M) y Japón (US\$3.99M).

La principal compra internacional en junio de 2023 fue Abonos Minerales o Químicos, con Elementos Fertilizantes: Nitrógeno, Fósforo y Potasio; en Envases de un Peso Bruto Inferior o Igual a 10 Kg (US\$57.4M). Los principales países de origen de las compras internacionales fueron Rusia (US\$42.6M), Marruecos (US\$25.4M) y Estados Unidos (US\$17.4M).

En el mismo sentido, y en un afán de mantener finanzas públicas sanas, se logró una refinanciación de la deuda con condiciones más favorables para el pago, lo que permite atender acciones prioritarias y cumplir con todas las obligaciones contraídas.

3. Organización y Objeto Social

Se informa sobre:

a) Objeto Social

El Gobierno de Michoacán tiene como objetivo y meta la de coadyuvar en la generación del bienestar de las personas en el Estado de Michoacán de Ocampo, con particular atención a los grupos históricamente vulnerados, considerando las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, discapacidad, etnias y vulnerabilidad económica y cualquier otra forma de vulnerabilidad; a fin de promover condiciones que permitan aumentar su grado de inclusión y equidad en la sociedad a través del diseño y ejecución de programas para el bienestar.

Lo anterior con la visión de consolidar al Gobierno de Michoacán como un gobierno donde el bienestar de su población sea el eje rector de las políticas y programas públicos, a fin de que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, puedan ejercer y acceder de manera efectiva y directa a sus derechos.

b) Principal Actividad:

Administrar con calidad y eficiencia el sistema de ingresos, el ejercicio del gasto y la deuda pública, aplicando correcta y equitativamente las leyes y normas vigentes y contribuyendo el desarrollo económico del Estado.

c) Ejercicio Fiscal

Se informa el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023.

d) Régimen Jurídico

El Estado de Michoacán es un estado independiente, libre y soberano, en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior, que forma parte de la Federación de Estados Independientes denominados Estados Unidos Mexicanos y está constituido por la porción de territorio nacional que le reconozcan la Constitución Federal, las leyes y los convenios.

El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales actuarán separada y libremente, pero cooperando, en forma armónica, a la realización de los fines del Estado.

Se deposita el ejercicio del Poder Legislativo en una asamblea que se denominará: Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

e). Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Por lo que se refiere a las obligaciones fiscales federales que tiene el Gobierno del Estado, respecto del Impuesto sobre la Renta, le dan el carácter de retenedor y está obligado a enterar dicho Impuesto en lo referente a los Capítulos I, II y III del Título IV de la Ley de la materia, relativos a: Ingresos por Salarios, Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales e Ingresos por Arrendamiento de Bienes Inmuebles y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles y Régimen Simplificado de Confianza, respectivamente.

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es sujeto indirecto del Impuesto al Valor Agregado, es decir, está obligado a aceptar la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios, considerándolo como parte integrante del costo y registrándolo como gasto o inversión según corresponda.

Así mismo, el Estado es sujeto de las Contribuciones de Seguridad Social, con motivo de la relación laboral que mantiene con los trabajadores a su servicio, tanto a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Dirección de

Pensiones Civiles del Estado, como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, conforme a las disposiciones legales aplicables y los convenios respectivos.

Igualmente, es sujeto de diversas contribuciones locales, tales como: el Impuesto Predial por aquellos inmuebles de dominio privado y el de Adquisición de Bienes Inmueble al realizar compras para su uso de dominio privado; y del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, entre otros.

f) Estructura organizacional básica

El gobierno del Estado de Michoacán tiene al Frente a un Gobernador, el cual es el titular del Poder Ejecutivo que a su vez cuenta con Dependencias centralizadas, desconcentradas y entidades paraestatales, de conformidad con la normativa aplicable.

Las Dependencias centralizadas forman parte de la estructura organizacional y sirven para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados al Gobernador, como se detallan a continuación:

- Secretaría de Gobierno;
- Secretaría de Finanzas y Administración;
- Secretaría de Contraloría;
- Secretaría de Seguridad Pública;
- Secretaría de Desarrollo Económico;
- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas;
- Secretaría del Medio Ambiente;
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad;
- Secretaría de Educación;
- Secretaría de Cultura;
- Secretaría de Salud;
- Secretaría del Bienestar;
- Secretaría del Migrante; y,

- Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas. Cada una de estas entidades están organizadas de tal forma que permitan el correcto funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomisario.

Los fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales el Gobierno del Estado de Michoacán es fideicomisario, se detallan en el punto 6 de las Notas de desglose.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a). Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

A partir de 2009 hasta la fecha, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental estableciéndose diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. Consecuentemente a partir de las fechas señaladas, se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Plan de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

La Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 91, establece que la contabilidad gubernamental de los gobiernos Estatal y Municipales será la fuente para la formulación de la Cuenta Pública y los informes periódicos, que deberán constituirse con los estados financieros elaborados con las

características que estipulan la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con los informes que determine la Auditoría Superior de Michoacán en coordinación con la Secretaría y las Tesorerías Municipales correspondientes.

En ese sentido, la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adopta las políticas de contabilidad de las disposiciones anteriormente citadas para la elaboración de sus estados financieros y la presentación de informes periódicos.

b) Normatividad.

La información que se presenta, corresponde a la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y contiene la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en la Hacienda Pública, y los flujos de efectivo con las Entidades de la Administración Pública, misma que se elaboró con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida tanto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como por el Consejo Estatal de Armonización Contable, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos Estatal y la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Sabiendo que los elementos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación y el reconocimiento de las transacciones y otros eventos que influyen en los entes públicos, los postulados básicos y los momentos contables del ingreso, gasto y financiamiento, sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros basados en su razonamiento, eficiencia y eficacia demostradas, respaldados en la legislación federal y local; con lo cual, se garantiza su

transparencia, así como la comparación de la información financiera presentada.

Para el año 2023, se han observado puntualmente las disposiciones contenidas en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, así como en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el mismo ejercicio y demás disposiciones fiscales, jurídicas y administrativas relacionadas con el manejo de los ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado.

Considerando lo anterior, los registros contables se realizan con base acumulativa y la contabilización de las transacciones del gasto se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, lo que facilita la formulación de los estados financieros y demás informes que permiten conocer la Situación Financiera y el Resultado de la Gestión Financiera (Estado de Actividades), además de permitir la evaluación del ejercicio del gasto público conforme a los programas, objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 33, 34, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los artículos 66 y 86 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, y del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental en lo que se refiere a la consistencia.

En la contabilidad de la Hacienda Pública Estatal, con fundamento en lo establecido en el artículo 88 fracción III de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público Y Contabilidad Gubernamental Del Estado De Michoacán, se muestran los estados analíticos sobre deuda pública, los cuales tienen como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios.

c). Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Las Políticas Contables de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que lo afectan. Estos postulados, son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

d) Normatividad Supletoria

No se aplica normatividad de manera supletoria para la elaboración de los Estados Financieros.

e) Entidades que por primera vez apliquen la base del devengado

Este punto no aplica para el Gobierno del Estado de Michoacán.

5.- Políticas de Contabilidad Significativas.

a) Actualización del valor de los activos.

El Gobierno del Estado de Michoacán ha venido realizando un programa de verificación de Bienes Inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de verificar su valor actual, así como controlar y resguardar debidamente la propiedad y de conformidad con la normativa aplicable. En este sentido se ha logrado conciliar 397 Inmuebles que se encuentran en el Distrito de Morelia, actualizando los avalúos correspondientes, así como las acciones jurídicas y administrativas que han permitido su contabilización con un importe en las cuentas contables de Terrenos para usos propios \$ 6,414,956,477.42 y de Edificios no Habitacionales

\$ 4,856,774,136.36, en el Sistema Integral de Bienes Patrimoniales, que iniciaron en el ejercicio 2022 y que a la fecha continúan en el proceso.

En lo que corresponde a Bienes Muebles, el Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del sector central, se encuentra en pleno desarrollo el módulo de Bienes Patrimoniales, para estar en condiciones de cumplir en su totalidad con los requerimientos de información establecidos en la legislación aplicable; necesaria para la rendición de cuentas y la transparencia de los bienes muebles e inmuebles propiedad de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. En el mismo sentido se continúa trabajando con las Dependencias para llevar a cabo el levantamiento físico de los bienes muebles e intangibles existentes en cada una de ellas, con su documentación correspondiente.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con acciones en compañías subsidiarias no consolidadas.

d) Sistema y costo de valuación del costo de lo vendido.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza ventas, como parte de su actividad principal.

e) Depuración y cancelación de saldos.

El Gobierno del Estado de Michoacán, como parte de sus prioridades de mantener finanzas sanas y una rendición de cuentas que permitan a la ciudadanía conocer el estado de la situación financiera del Estado de Michoacán, se ha dado a la tarea de realizar una depuración de saldos que son derivados de ejercicios anteriores, por omisiones o errores contables, destacando la depuración de

cuentas bancarias inexistentes, deudores y acreedores cuyos pagos no fueron registrados en su momento conforme a la normativa aplicable.

6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera, por lo que no es necesario ningún método de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo.

a). Vida útil, porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de su Dirección de Patrimonio Estatal, se encuentra en proceso de actualización y levantamiento de inventario físico de los bienes muebles e inmuebles, registrando conforme a lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas y publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

La valuación de los activos, así como su vida útil y su valor residual, se realiza conforme a lo establecido en las normas emitidas y publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros con de investigación y desarrollo.

Durante el tercer trimestre de 2023 no se ha realizado capitalización de gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza inversiones en moneda extranjera ni consideradas de riesgo.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

g) Desmantelamiento de Activos.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

h) Planeación de activos.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El gobierno del Estado de Michoacán cuenta con Fideicomisos sectorizados a sus diferentes Dependencias, los cuales se muestran a continuación:

a) Por ramo administrativo que los reporta.

 REGISTRO Y CONTROL DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS				
No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
1	FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN (PRONABES-MICHOACÁN)	SEE	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO.	FOMENTAR QUE UNA MAYOR PROPORCIÓN DE JÓVENES EN CONDICIONES ECONÓMICAS ADVERSAS ACCEDAN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TERMINEN OPORTUNAMENTE SUS ESTUDIOS.
2	FIDEICOMISO DEL PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FIPROTUR-MICHOACÁN)	SECTUR	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	EL DESARROLLO Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA NACIONAL E INTERNACIONAL.
3	FIDEICOMISO RANCHO VIEJO (FONDO TURÍSTICO DE MICHOACÁN)	FOTURMICH	FOTURMICH	CREACIÓN DEL CENTRO TURISTICO DENOMINADO VILLA DORADA EN PLAYA LAS CALABAZAS UBICADA EN LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.
4	CORREDOR MICHOACANO DE LA INDUSTRIA TEXTIL	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APORTAR UN PREDIO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA TEXTIL, REALIZANDO OBRAS Y MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES CORRESPONDIENTES Y CONFORME A LOS CRITERIOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO E INVERSIÓN ESPECÍFICOS.
5	FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARADEROS NORTE Y SUR EN LA CIUDAD DE MORELIA, PARA LOS AUTOBUSES ALIMENTADORES DE LAS RUTAS SUBURBANAS.
6	PARQUE INDUSTRIAL ISLA DE LA PALMA CON RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO DEL PUERTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	HABILITAR EN LA ISLA LA PALMA UN RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO, PARA LA INTRODUCCIÓN EXCLUSIVA DE MERCANCÍA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14-D DE LA LEY ADUANERA.
7	FIDEICOMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS (FIPROY)	CPLADEM	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FINANCIAR GASTOS DE PLANEACIÓN, ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, SOCIALES, PRIVADAS Y CONCESIONADAS, A REALIZAR EN EL ESTADO POR EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ASOCIACIONES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES.

REGISTRO Y CONTROL DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
8	FIDEICOMISO REGIONAL DE SOLIDARIDAD PARA LA REACTIVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN (FOREZITACUARO)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APOYAR E IMPULSAR LA REACTIVACIÓN, MODERNIZACIÓN, CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS ESTABLECIDAS EN ZITACUARO.
9	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGO PARA LA CONSTRUCCIÓN, RESTAURACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE AFECTEN AL FIDEICOMISO Y CON ELLO, CONTAR CON UN MECANISMO QUE PERMITA NUEVAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA DEL ESTADO.
10	FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOSEG)	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	DESARROLLAR PROGRAMAS Y VALIDAR PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION AMPLIACION Y REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EN INSTALACIONES DESTINADAS AL SERVICIO Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA. IMPLANTANDO POLITICAS RIGUROSAS PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE ELEMENTOS POLICIALES, ADQUIRIR TECNOLOGIA DE PUNTA PARA LA MODERNIZACION DEL EQUIPO Y ARMAMENTO ENTRE OTRAS.
11	FIDEICOMISO DE ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCCIDENTE	SEC. DE GOB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FIDEICOMITIDOS CON LA FINANLIDAD DE SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA ACADEMIA REGIONAL QUE LE SEAN INSTRUIDOS A LA FIDUCIARIA POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO.
12	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DEL TEATRO MARIANO MATAMOROS (ACTINVER)	SECUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	ADMINISTRAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL TEATRO MARIANO MATAMOROS.
13	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA LA PIEDAD-PÉNJAMO.	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Y EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO METROPOLITANO, ASIGNADOS PARA LA ZONA METROPOLITANA LA PIEDAD- PENJAMO.
14	FIDEICOMISO PARA EL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	EMPRENDER ACCIONES TENDIENTES A APOYAR PLANES Y PROYECTOS PARA EL REORDENAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO Y LA REUBICACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, A FIN DE PRESERVAR SU VALOR PATRIMONIAL EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD MICHOACANA.
15	FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (FAARIMICH)	CEEAV	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	BRINDAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA AYUDA ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS
16	FIDEICOMISO DE DESARROLLO ESTATAL DE ENERGIAS.	SFA	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	I. PROMOVER Y PARTICIPAR EN PROYECTOS DE ENERGÍA; II. CELEBRAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE ENERGÍA. III. DESARROLLAR PROYECTOS, CON SUS RESPECTIVOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, RELATIVOS A: a) EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS ENERGÉTICOS; b) EL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD CON INVERSIÓN PÚBLICA, SOCIAL Y/O PRIVADA...etc.
17	FIDEICOMISO DE IMPULSO AL DESARROLLO (FIDEICOMISO DE MICHOACÁN FIDEMICH (ANTES FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES A LAS QUE EL COMITÉ LES HAYA ACEPTADO APORTACIONES	APROVECHAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y DERECHOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE LE SEAN FIDEICOMITIDOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS
18	FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ICTI	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FINANCIAR LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS ENCAMINADAS A CONSTRUIR UNA NUEVA CULTURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA BAJO ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN QUE PROPICIEN LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LOS SECTORES SOCIALES EN LA RESOLUCIÓN DE SUS PROBLEMAS.
19	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE MORELIA, MICHOACÁN	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA (DIF)	LA CREACIÓN DE UN PATRONATO AUTÓNOMO, CUSTODIADO, ADMINISTRADO E INVERTIDO POR LA FIDUCIARIA, CUYO FIN PATRIMONIAL ES LA ADQUISICIÓN DE BIENES YA SEA MUEBLES O INMUEBLES, O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SEAN NECESARIOS PARA OTORGAR LA DEBIDA ATENCIÓN A LOS NIÑOS CON CÁNCER.
20	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA (CIMO)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	CREACIÓN DE UNA CIUDAD INDUSTRIAL, EN INMUEBLE EXPROPIADO POR LA FEDERACIÓN Y DONADO AL ESTADO CON ESTE FIN.
21	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS (BANAMEX)	SECUM	1) EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN EN PRIMER LUGAR. 2) EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN EN SEGUNDO LUGAR.	LLEVAR A CABO EVENTOS Y EXPRESIONES CULTURALES DEL MÁS ALTO RANGO DE CALIFICACIÓN RECONOCIDOS NACIONAL E INTERNACIONALMENTE.
22	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOFAEM)	SADER	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS ENTRE EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL. SELLEVEN A CABO LOS PROGRAMAS ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.
23	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FIRDEMICH)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FOMENTAR Y FORTALECER A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, OTORGÁNDOSE FINANCIAMIENTO PARA EL CAPITAL DE TRABAJO E INVERSIONES.
24	FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MORELIA.	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO METROPOLITANO, ASIGNADOS PARA LA ZONA METROPOLITANA DE MORELIA.
25	FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN (FOGAMICH)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APOYAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL, MEDIANTE FINANCIAMIENTO, GARANTÍAS ADICIONALES Y COMPLEMENTARIA Y CAPITALIZACIÓN.



REGISTRO Y CONTROL DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
26	FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (FIMYPE)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	IMPULSAR Y APOYAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL DEL ESTADO, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS.
27	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESTINADO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA (FIFOPRATUR)	SECTUR	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
28	FONDO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE AHORRO CAPITALIZABLE (FEMAC)	SALUD	EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD, Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	FOMENTAR EL HÁBITO DE AHORRO EN LOS TRABAJADORES PARA QUE DE ESTA MANERA SE FORTALEZCA SU ECONOMÍA FAMILIAR.
29	FIDEICOMISO IRREVOCABLE QUE CONSTITUYE EL FONDO DE LA RESERVA TÉCNICA	S.F.A.	LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	INSTITUIR UN FONDO EN FIDEICOMISO QUE CONSTITUYA SU RESERVA TÉCNICA, LA CUAL SERÁ INCREMENTADA, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, PARA SER ESTIMADA DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS ACTUARIALES QUE PERIÓDICAMENTE ELABORA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.
30	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN IRREVOCABLE PARA PAGO A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	S.F.A.	LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	LA CREACIÓN DE UNA RESERVA TÉCNICA Y/O RESERVA FINANCIERA, PARA EL PAGO DE LAS PENSIONES Y JUBILACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.
31	FIDEICOMISO No. 361 PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRAMO CARRETERA ATLACOMULCO-MARAVATÍO	SCT	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	CONSTRUIR, OPERAR Y EXPLOTAR EL TRAMO DE DOS CARRILES EN EL TRAMO CARRETERO ATLACOMULCO-MARAVATÍO, BAJO EL RÉGIMEN DE CUOTA DE PEAJE.
32	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN 24273	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PARA LOS PROGRAMAS, ACCIONES, PLANES Y PROYECTOS DE TEMAS DE SEGURIDAD EN LA ENTIDAD.
33	FIDEICOMISO ESTATAL PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	SCOP	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA CÁMARA NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN MORELIA.	FINANCIAR GASTOS DE PLANEACIÓN, ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, SOCIALES, PRIVADAS Y CONCESIONADAS, A REALIZAR EN EL ESTADO POR EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ASOCIACIONES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES.
34	FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UN FONDO PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR ENFERMEDADES POR RIESGO DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	SEE	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	CREAR UN VÍNCULO JURÍDICO Y FINANCIERO QUE ADMINISTRE LOS RECURSOS CONFORME AL "PLAN DE INDEMNIZACIÓN POR ENFERMEDAD", QUE APORTA EL COBAEM, PARA GARANTIZAR Y CANALIZAR EL PAGO DE INDEMNIZACIONES A FAVOR DE SUS TRABAJADORES.
35	FIDEICOMISO DEL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES (FONEDEN)	SEC. DE GOB.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	CONSTITUIR Y ADMINISTRAR UN PATRIMONIO AUTÓNOMO, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS Y EROGACIONES OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE UNO O MÁS AGENTES PERTURBADORES SEVEROS O EXTREMOS, DE ORIGEN NATURAL QUE ACONTECEN EN UN TIEMPO Y ZONA DETERMINADA, CAUSANDO DAÑOS A LOS HABITANTES DE LA POBLACIÓN, COMUNIDAD, CIUDAD O MUNICIPIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
36	FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN DE DEPARTAMENTOS DEL FRACC. "LAS TORRES" DE LA CIUDAD DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	IVEM	IVEM, FIDEICOMITENTE "A", INMOBILIARIA ARCA, FIDEICOMITENTE "B"	FORMAR UN FONDO ECONÓMICO PARA OTORGAR LOS CRÉDITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DEPARTAMENTOS DEL FRACCIONAMIENTO "LAS TORRES".
37	FIDEICOMISO 5428-0 "LOS GIRASOLES" DE APATZINGAN PARTES IVEM Y MM OBRA CIVIL INTEGRAL, S.A. DE C.V. BANCO AFIRME	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", CASAREN 2003, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B".	PROYECTO INMOBILIARIO EN EL DESARROLLO LOS GIRASOLES EN APATZINGAN, MICHOACÁN.
38	FIDEICOMISO DEL DESARROLLO JARDINES DEL ROSARIO, LA PIEDAD, MICHOACÁN.	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", CASAS ARKO SAN JUÁN, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B"	CONSTRUIR VIVIENDA ECONÓMICA.
39	FIDEICOMISO DEL DESARROLLO SAN MIGUEL I-ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", URBANIZADORA RESIDENCIAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B".	PROYECTO INMOBILIARIO EN EL DESARROLLO SAN MIGUEL I EN SAHUAYO, MICHOACÁN.
40	FIDEICOMISO DEL DESARROLLO LA NUEVA ALDEA, MORELIA, MICHOACÁN. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SOLORZANO, S.A. DE C.V.	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", IMPULSORA DE VIVIENDA DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B".	CONSTRUIR VIVIENDA ECONÓMICA.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

REGISTRO Y CONTROL DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS						
					Fecha:	sep-23
			SALDO			
No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	LIQUIDO ACTUAL	FECHA DE CORTE	Estado Actual	
1	FIDEICOMISO DEL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES NATURALES (FONEDEN)	SEC. DE GOB.	15,456,271.99	Estados de cuenta al 30/09/2023	En operación	
2	FIDEICOMISO No. 361 PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRAMO CARRETERA ATLACOMULCO-MARAVATÍO	SCT	2,020,300,476.11	31/08/2021	Sin operar	
3	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN IRREVOCABLE PARA PAGO A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	S.F.A.	1,787,115,932.01	Estados de cuenta al 30 de septiembre de 2023	En operación	
4	FIDEICOMISO IRREVOCABLE QUE CONSTITUYE EL FONDO DE LA RESERVA TÉCNICA	S.F.A.	1,500,499,871.19	Estados de cuenta al 30 de septiembre de 2023	En operación	
5	FONDO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE AHORRO CAPITALIZABLE (FEMAC)	SALUD	64,180,124.78	Estados de cuenta al 30 de septiembre de 2023	En operación	
6	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESTINADO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA (FIFOPRATUR)	SECTUR	25,144,276.95	Estados de cuenta al mes de mayo de 2023	En operación	
7	FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (FIMYPE)	SEDECO	28,860,847.82	Estados Financieros al mes de septiembre de 2023	En Operación y Proceso de Extinción	
8	FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN (FOGAMICH)	SEDECO	34,035,345.63	Estados Financieros de Febrero de 2023.	En operación	
9	FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MORELIA.	SEDUM	28,323,327.93	Estados de cuenta al 30 de septiembre de 2023	En proceso de Extinción	
10	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FIRDEMICH)	SEDECO	21,895,293.18	Estados Financieros al mes de septiembre de 2023	En Operación y Proceso de Extinción	
11	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOFAEM)	SADER	14,403,090.10	Estados de cuenta al 30 de junio de 2023	En operación	
12	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS (BANAMEX)	SECUM	4,893,289.58	Estados Financieros de septiembre 2023	En operación y Proceso de Extinción	

Secretaría de Finanzas y Administración GOBIERNO DE MICHOACÁN		REGISTRO Y CONTROL DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS			Fecha:	sep-23
		SALDO				
No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	LIQUIDO ACTUAL	FECHA DE CORTE	Estado Actual	
13	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA (CIMO)	SEDECO	4,770,500.65	Estados de cuenta al 31 de Marzo de 2023	En operación	
14	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE MORELIA, MICHOACÁN	DIF	2,846,140.84	SFA-SE-DOF-DAFP-785/2022 DEL 1 DE NOV 2022	En operación	
15	FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ICTI	2,459,561.26	30/04/2020	Sin operar	
16	FIDEICOMISO DE IMPULSO AL DESARROLLO (FIDEICOMISO DE MICHOACÁN FIDEMICH (ANTES FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN))	SEDECO	9,417,309.31	Estados Financieros al mes de septiembre de 2023	En operación	
17	FIDEICOMISO DE DESARROLLO ESTATAL DE ENERGIAS.	SFA	1,744,153.73	Estados de cuenta al 30 de junio de 2023	Sin operar	
18	FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (FAARIMICH)	CEEAV	4,572,331.61	Estados de cuenta al 31 de Marzo de 2023	En operación	
19	FIDEICOMISO PARA EL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	809,823.19	SFA-SE-DOF-DAFP-785/2022 DEL 1 DE NOV 2022	Sin operar	
20	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA LA PIEDAD-PÉNJAMO.	SEDUM	6,699,420.32	Estados de cuenta al 30 de septiembre de 2023	En proceso de Extinción	
21	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DEL TEATRO MARIANO MATAMOROS (ACTINVER)	SECUM	321,190.78	Estado de cuenta a septiembre de 2023	En proceso de Extinción	
22	FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOSEG)	SEG. PUB.	84,184.26	28/02/2015	Sin operar	
23	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGO PARA LA CONSTRUCCION, RESTAURACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA EN EL ESTADO DE MICHOACAN	SEG. PUB.	69,474.34	30/06/2020	Sin operar	
24	FIDEICOMISO REGIONAL DE SOLIDARIDAD PARA LA REACTIVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN (FOREZITACUARO)	SEDECO	54,062.49	31/07/2019	Sin operar	
25	FIDEICOMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS (FIPROY)	CPLADEM	32,280.95	30/09/2019	Sin operar	

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación.

Durante el tercer trimestre se recaudaron 72 mil 320 millones 721 mil 111 pesos, que representaron un 8.69% de aumento en la recaudación, en comparación con el mismo periodo del ejercicio 2022. Los ingresos recaudados, tanto locales como federales, se desglosan en el apartado **II.1 Análisis de los Ingresos**.

b) Proyección de la Recaudación a mediano plazo.

El Gobierno del Estado de Michoacán tiene proyectada la recaudación en los siguientes 5 ejercicios como se muestra a continuación:

Concepto	Año de Iniciativa 2023	2024	2025	2026	2027	2028
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	44,529,864,983	47,573,082,083	50,555,095,171	53,787,987,584	57,269,627,434	60,955,661,850
A. Impuestos	2,631,537,499	2,224,857,455	2,397,261,660	2,604,864,519	2,844,772,541	3,102,224,456
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	2,569,485,751	2,815,385,537	3,078,624,085	3,409,268,312	3,779,514,851	4,172,962,346
E. Productos	45,526,438	52,551,167	59,051,747	66,657,612	75,376,427	83,336,178
F. Aprovechamientos	45,118,705	49,982,501	55,705,498	60,969,667	68,688,427	77,892,676
G. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	65,095,066	70,465,409	77,124,390	83,548,852	88,813,265	92,674,866
H. Participaciones	38,743,670,191	41,916,194,502	44,423,629,504	47,078,345,761	49,902,895,319	52,889,844,824
I. Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	429,431,333	443,645,510	463,698,287	484,332,861	509,566,603	536,726,503
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2.-Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	46,637,496,299	50,210,966,320	52,752,204,367	54,956,155,789	57,869,114,441	60,568,042,068
A. Aportaciones	39,590,618,612	42,639,096,245	44,707,092,413	46,508,788,237	48,838,878,528	51,036,628,062
B. Convenios	7,046,877,687	7,571,870,075	8,045,111,954	8,447,367,552	9,030,235,913	9,531,414,006
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.- Ingresos de financiamientos (3=A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.-Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	91,167,361,282	97,784,048,402	103,307,299,538	108,744,143,373	115,138,741,875	121,523,703,918
Datos Informativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3.- Ingresos Derivados de Financiamientos (3=1+2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Para realizar el pronóstico de los impuestos a recaudar en el período 2023-2028 se implementó un análisis econométrico de suavizamiento exponencial multiplicativo, utilizando los datos de recaudación en una serie de tiempo mensual de julio de 2018 a agosto del 2022, a partir de los cuales el modelo proyecta la cantidad a recaudar por cada mes correspondiente de cada año del período, en función del comportamiento histórico del período. Adicionalmente se consideran otras variables que tienen incidencia específica en la proyección de cada uno de los impuestos estatales:

- a. Composición del Padrón de Contribuyentes**, en donde la recaudación del sector público federal, estatal y municipal, para el caso del Impuesto sobre Nómina tiene un comportamiento distinto a la del sector privado.
- b. Valuación de estrategias** para recuperación de adeudos de contribuyentes del sector privado.
- c. Valuación de estrategias de incorporación al padrón.**
- d. Ponderación del indicador de la actividad económica estatal**, en la perspectiva de la creación de empresas y puestos de trabajo en Michoacán y que determinen la incorporación al padrón estatal.

La proyección de Derechos se realizó con base al número de trámites anuales, multiplicados por la tarifa correspondiente proyectada, considerando la inflación contenida en el marco macroeconómico 2022-2028 (Anexo III de los Criterios Generales de Política Económica 2022). La proyección de Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes se realiza con base en la tasa de crecimiento anual observada desde el ejercicio 2016-2022 y una estimación de esfuerzo recaudatorio promedio de 10% anual

Los ingresos propios observan un crecimiento promedio anual de 10% en el período, atendiendo a la meta establecida por el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.

La estimación de Participaciones toma como base la información de los Requerimientos Financieros del Sector Público 2022-2028 de los Criterios

Generales de Política Económica 2023, en donde se establece un escenario en el que, dentro del Gasto no Programable, las Participaciones representan el 3.9% del Producto Interno Bruto. A partir de la distribución histórica por entidad de estos recursos, se identificó la proyección 2024-2028 para Michoacán.

La estimación de Aportaciones, Convenios e Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal se realizó con base en la tasa de crecimiento anual observada en el período 2016-2022

10. Información sobre la Deuda y el Reporte analítico de la deuda.

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y Deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor de 5 años.

La deuda pública del Estado de Michoacán, al 30 de septiembre de 2023 representa un 3.41% del total de PIB estimado para esta entidad federativa, lo que demuestra una disminución gradual que se ha venido observando desde el ejercicio fiscal 2016, con un ligero repunte en los primeros trimestres de 2023, debido principalmente a la reestructuración de la deuda, manteniendo los parámetros aceptables por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, como se muestra en las gráficas siguientes:

Razón del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año y tercer trimestre de 2023 / PIB Estatal

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	sep-23
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	20,329,531,508.00
Producto Interno Bruto del Estado (precios corrientes año base 2013)	456,456,000,000.00	515,406,000,000.00	547,733,000,000.00	571,432,000,000.00	559,323,000,000.00	596,442,000,000.00	596,442,000,000.00	596,442,000,000.00
%	4.69	4.12	3.84	3.38	3.86	3.79	3.38	3.41

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Notas: Para el cálculo de 2021, 2022 y Septiembre de 2023, se utiliza un el PIB nominal del 2021 a valores corrientes.

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	sep-23
4.69	4.12	3.84	3.38	3.86	3.38	3.38	3.41



En el mismo sentido, el saldo de la Deuda pública, ya mencionado, respecto a la recaudación de ingresos de libre disposición, representa un 48.73%, el cual se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Disciplina Financiera.

Es de destacar que también en este indicador, podemos observar una tendencia a la baja, desde el ejercicio fiscal 2016, con un ligero repunte en el primer trimestre de 2023, debido principalmente al refinanciamiento de la deuda pública, como se muestra en las gráficas siguientes:

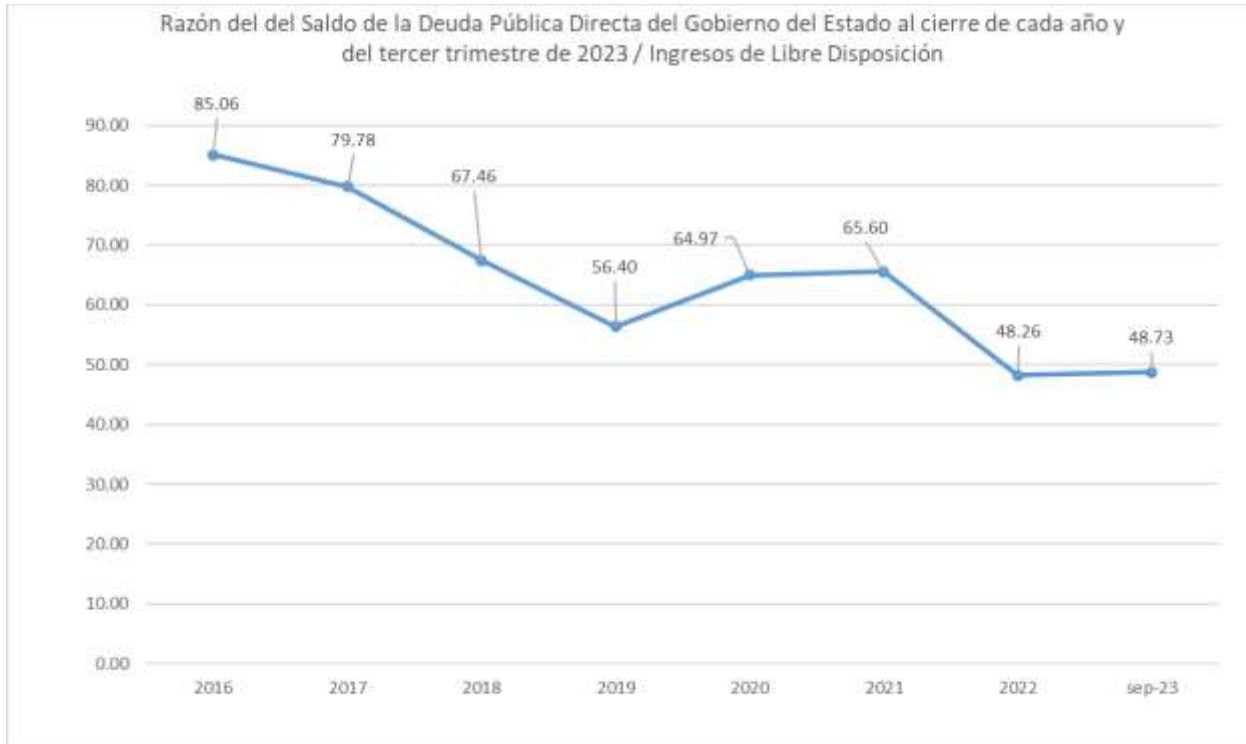
Razón del del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año y tercer trimestre de 2023 / Ingresos de Libre Disposición (ILD)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	sep-23
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	20,329,531,508.00
Ingresos de Libre Disposición Estatales (ILD)	25,190,320,694.00	26,642,222,980.00	31,190,426,058.00	34,287,818,210.00	33,225,010,877.95	34,463,034,494.00	41,716,758,875.21	41,716,758,875.21
%	85.06	79.78	67.46	56.40	64.97	65.60	48.26	48.73

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán

Notas: Para el calculo de Septiembre de 2023, se utiliza la recudación de los ILD del Estado al cierre del 2022 como base de ingreso estimado.

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	sep-23
85.06	79.78	67.46	56.40	64.97	65.60	48.26	48.73



11. Calificaciones otorgadas

FITCH RATINGS.

La calificadora Fitch Ratings, para siete créditos contratados a un plazo de 20 años, con periodicidad de pago mensual, otorgó una calificación de AA-(mex)vra, el 23 de abril de 2023, considerando que el desempeño de los activos es "Más fuerte", el activo fideicomitido es sólido y presenta un comportamiento adecuado. El Riesgo de la tasa de interés se considera en "Rango Medio", mientras que el Fondo de Reserva se considera "Más fuerte", al igual de loa cobertura de deuda.

HR RATINGS

La calificación de HR Ratings, Credit Rating Agency en sus siete calificaciones se mantiene en AAA (E) con perspectiva estable debido a que el crecimiento Nominal de 18.4%, que fue superior a la media nacional (16.9%) y se estima un escenario base de la fuente de pago en crecimiento hasta 2043 del 3.30%.

12.- Procesos de mejora

a) Principales políticas de control interno

En 2017, con la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción se crea el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) cuyo objetivo entre otros es homologar la normativa en materia de control Interno que se aplica en los tres órdenes de gobierno.

El 21 de diciembre de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el Acuerdo por el que se emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Un proceso llevado a cabo por el nivel Directivo de las Dependencias, Coordinaciones o Entidades, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

En 2022 se llevó a cabo el trabajo de elaboración de una matriz de riesgos, identificando la probabilidad de que un evento o acción adversa pueda ocurrir, y su impacto afecte negativamente en el logro de objetivos y metas, así como las circunstancias, causa o situación interna o externa que aumente la probabilidad de que un riesgo se materialice, para poder identificar estrategias y áreas de oportunidad en la Institución, considerando las etapas de la metodología de administración de riesgos.

De esta manera se identificaron riesgos tanto humanos como financieros, presupuestales, técnicos, administrativos, de tecnologías de la información, normativos y del entorno, los cuales se clasificaron por su probabilidad de ocurrencia de la siguiente manera:

Frecuencia con que se materializa el riesgo	Grado de Probabilidad de Ocurrencia	
Mayor que 25%	10	Muy Alto
	9	
Entre 21 y 25%	8	Alto
	7	
Entre 16 y 20%	6	Regular
	5	
Entre 10 y 15%	4	Bajo
	3	
Inferior a 10%	2	Muy Bajo
	1	

Una vez clasificados los riesgos, se define la estrategia de atención como sigue:

1. Reducir el riesgo. Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia (acciones de prevención) y el impacto (acciones de contingencia), tales como la optimización de los procedimientos y la implementación o mejora de controles.
2. Asumir el riesgo. Se aplica cuando el riesgo se encuentra en el Cuadrante III, Riesgos Controlados de baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto y puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen, o cuando no se tiene opción para abatirlo y solo pueden establecerse acciones de contingencia.
3. Transferir el riesgo. Consiste en trasladar el riesgo a un externo a través de la contratación de servicios tercerizados, el cual deberá tener la experiencia y especialización necesaria para asumir el riesgo, así como sus impactos o pérdidas derivadas de su materialización
4. Compartir el riesgo.- Se refiere a distribuir parcialmente el riesgo y las posibles consecuencias, a efecto de segmentarlo y canalizarlo a diferentes unidades administrativas de la institución, las cuales se responsabilizarán de la parte del riesgo que les corresponda en su ámbito de competencia.
5. Tolerancia al Riesgo. La Administración deberá definir la tolerancia a los riesgos identificados para los objetivos estratégicos definidos por la Institución. En donde la tolerancia al riesgo se debe considerar como el

nivel aceptable de diferencia entre el cumplimiento cabal del objetivo estratégico, respecto de su grado real de cumplimiento

6. Servicios Tercerizados. La Administración conserva la responsabilidad sobre el desempeño de las actividades realizadas por los servicios tercerizados que contrate para realizar algunos procesos operativos para la institución, tales como servicios de tecnologías de información y comunicaciones, servicios de mantenimiento, servicios de seguridad o servicios de limpieza

De esta manera se pretende avanzar en la mejora de la administración pública en cumplimiento de la normativa aplicable.

13. Información por segmentos

Para el periodo que se reporta, no existe información referente a segmentos por revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El Gobierno del Estado de Michoacán no reconoce eventos posteriores al cierre que de manera significativa puedan afectar de manera económica, las cifras que se presentan en el presente informe.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

Lo anterior, se refiere a que no existen entes o personas que tengan la capacidad de controlar o ejercer dicha influencia en la Administración Pública del Gobierno del Estado de Michoacán.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Los Estados Financieros contables están firmados al calce, bajo protesta de decir verdad, declarando que estos y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) . NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Este estado financiero, muestra dos grandes agregados representados por los **ingresos y otros beneficios**, así como los **gastos y otras pérdidas**, mostrando los conceptos del ingreso y los gastos con los conceptos de los Clasificadores por Rubros de Ingresos y por Objeto del Gasto, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2023 y al Decreto que contiene de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo del mismo ejercicio; así mismo, permite determinar el resultado del ejercicio, el cual refleja un ahorro de 8 mil 43 millones 321 mil 42 pesos.

1. Los ingresos obtenidos al tercer trimestre del ejercicio fiscal que se informa, ascienden a 72 mil 320 millones 721 mil 111 pesos, que se integran principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que representan el 92.67% así como ingresos de la gestión que representan el 7.32%, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS DE GESTIÓN	5,290,349,207
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	67,016,168,430
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	14,203,473
INGRESOS TOTALES	72,320,721,111

En relación con los ingresos obtenidos, se encuentra en forma específica un análisis por concepto, en el apartado **II.1.c ANALISIS DE INGRESOS**, por lo que en este apartado se informa de manera general.

- INGRESOS DE GESTIÓN

Los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios, los cuales

están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 5 mil 290 millones 349 mil 207 pesos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
IMPUESTOS	1,974,221,246
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	64,928,725
DERECHOS	2,238,718,131
PRODUCTOS	803,422,701
APROVECHAMIENTOS	190,278,760
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	18,762,133
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	17,510
TOTAL DE INGRESOS DE GESTION	5,290,349,207

- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones; y pensiones y jubilaciones, están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 67 mil 16 millones 168 mil 430 pesos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PARTICIPACIONES	29,367,835,868
APORTACIONES	28,758,264,523
CONVENIOS	8,321,333,740
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	568,734,299
TOTAL DE INGRESOS	67,016,168,430

- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se compone de los rubros de ingresos financieros, incremento por variación de inventarios, disminución del exceso por pérdida o Deterioro u obsolescencia, disminución de excesos de provisiones y de otros ingresos y beneficios varios y se informan los montos totales como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS FINANCIEROS	-
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	-
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES	-
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	14,203,473
TOTAL DE INGRESOS	14,203,473

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

1. En lo relativo al gasto y otras pérdidas, se refleja el gasto devengado, en cumplimiento de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual ascendió a 64 mil 277 millones 400 mil 68 pesos como se detalla enseguida:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	24,556,861,119
MATERIALES Y SUMINISTROS	519,442,387
SERVICIOS GENERALES	2,554,193,208
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,712,711,000
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	13,102,731,846
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	1,804,746,126
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	26,714,402
INVERSIÓN PÚBLICA	-
GASTO TOTAL	64,277,400,068

A continuación, se explican aquellas cuentas del gasto que en lo individual representan el 10% o más del gasto total, siendo las más representativas las siguientes:

Servicios Personales: Representa el 38.20% y agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: El 33.78% del gasto que se destinó, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Participaciones y Aportaciones: Las erogaciones con cargo a este apartado, representan el 20.38% del gasto total y se refiere a recursos que corresponden a los Estados y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que corresponden a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

II). NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 6 mil 344 millones 656 mil 649 pesos, representa los recursos en efectivo y cuentas bancarias propiedad del Gobierno del Estado, así como en inversiones temporales recuperables, en donde se encuentran recursos pendientes de aplicar de convenios y fondos federales, que se harán de conformidad con las reglas de cada uno de ellos, y en el pago a Proveedores, Terceros Institucionales, Impuesto Sobre la Renta Retenido y Cuotas y Aportaciones Patronales.

Su integración detallada es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EFECTIVO	850 905 586
BANCOS /SECRETARÍA DE FINANZAS	2,536,148,009
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	714,684,333
FONDOS CON APORTACIONES ESPECÍFICAS	2,242,889,715
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	29,006
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	6,344,656,649

Se presenta aumento del 35.59%, respecto del mismo periodo del ejercicio anterior en el rubro de efectivo y equivalentes derivado principalmente de los saldos en las cuentas de Bancos y de los fondos con afectaciones específicas.

En este sentido, se destacan las cuentas bancarias de fondos específicos por convenios o fondos federales, que cuentan con los saldos siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO			
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA			
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023			
(Pesos)			
FONDO	CUENTA	PROGRAMA	IMPORTE
111516372	232511122	APOR FORT MPA FISMDF 2023	356,536,242.75
111516370	232511182	COLE BACHI EDO MIC 2023	10,531.76
111519218	2325330N2	FAM ASISTENCIA SOCIAL 2023	48,205.30
111515221	232511DK2	PAG DE CHEQUES U080 2022	142,812,873.67
111516356	222511511	FIN EXT NO REG U080-QNA18	1,287.38
111517560	2315286R2	FIN EXT NO REG U080QNA 1 2023	34,469.57
111510584	232511MB2	CTA-0451816020 (1064260-2)	1,540,020.38
111510551	232511MB2	(PIFIT) REC CDTO BANOBRAS	1,232,640.71
111517559	2225114M1	FONDO ESTABIL ING FEIEF 2022	152,073.42
111515386	232520CK2	SISEF	2,787,081.38

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

(Pesos)

FONDO	CUENTA	PROGRAMA	IMPORTE
111519214	222511211	UMSNH SUB FED ORDINA 2023	1,058,405.18
111519215	232511212	FONE GAST DE OPERACIÓN 2023	70,068.17
111516374	2325330X2	FAETA-CONALEP 2023	66.56
111519216	2325330L2	FON APOR SER SAL FASSA 2023	14,469,615.59
111519220	2325330Y2	FONE GTO OTR GTO CORR 2023	56,107.78
111516364	222511511	UNIV CIENEGA FED ORD 2023	2,374.08
111516373	232511122	FD SEG PÚBL ED (FASP 2023)	25,632,566.00
111516375	2325330V2	FAM INFRA EDU SUPER 2023	87,583,891.84
111516376	2325330U2	FAM INFRA EDU ME SUP 2023	7,096,272.59
111516377	2325330D2	FAM INFRA EDU BASIC 2023	110,216,670.19
111516378	2325330T2	FORTAMUN 2023	358,371,422.68
111517561	232511BS2	A FIN EXT NO REG (U080-QNA 2)	26,937.96
111519217	2325330M2	APT INFR SOCI EST FISE 2023	28,927,064.98
111519219	2325330P2	AP FOR ENT FED (FAFEF 2023)	285,141,433.80
111510813	222511BW1	A FIN EXT NO REG (U080-QNA 3)	66,150.68
111516368	232511AF2	FIN TELEBACHI COMU 2023	348.80
111516371	232511212	COL ES CIENT TEC EDO 2023	24,343.62
111510814	232511BZ2	A FIN EXT NO REG (U080-QNA 04)	30,665.44
111516369	232511262	INS CAP/TRAB MICH SUB FED	1,682.75
111515427	232520CK2	FONE GTO CORRIENT PAGADOR	14,007,071.52
111516365	232511192	UNI INTER INDI FED 2023	918.88
111516383	232511DL2	FORT ATN NIÑO Y ADOL MIG	10,124.50
111516385	232504AR2	FISE SCOP 2023	116,472,133.59
111517587	2325126M2	PREV Y TRAT DE ADIC5 CRE 2023	1.44
111517572	232511BY2	PRG EXPAN EDUCACIÓN INI S312	15,880.96
111517588	2325127E2	AVGM/MICH/AC04/FGE/043	2,842.16
111516379	2325330Q2	FIN EXT REG (U080-Qna-07)	9,172.37
111516366	232511202	UNI TEC ORG EST U006 2023	549.82
111516380	232511CD2	FIN EXT REG (U080-Qna-08)	170,350.24
111517573	232511TS2	FOBAM 2023	2,615.23
111519232	232511BX2	PROABIM 2023	83,211.23
111517586	232520KY2	PROG DE FORT ATEN MEDIC 2023	3.86
111516367	232511AE2	UNI POLITECNICAS SUB 2023	740.13
111517581	232516DY2	PRG REG E IDENTIF POBLA 2023	1,381,703.55

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

(Pesos)

FONDO	CUENTA	PROGRAMA	IMPORTE
111517574	232547CN2	CENTRO EXT ATENCIÓ MPIO URUA	2,564.22
111515231	232504ZY2	PRO INT A MUJ HIJA E HIJO	3,867.78
111519601	232511CC2	APOY EXT REG U080QNA 05	92,001.73
111517576	232504YF2	AVGMMICH/AC01/FGE/047	2,940.05
111517579	232520502	PROG FORT SER EDU ESPE PFSEE	6,089.50
111519600	232504ZA1	APOY EXT REG U080QNA-06	65,309.51
111519227	232511CU2	INSAB SER SAL, MED INS 2023	529,526.78
111517593	232511ZW2	SEG ET CTR DE JUST P/MUJ 2023	5,020,946.82
111510820	232511DK2	REH TEC EQUIPAMIENTO DE RIEGO	1.72
111519223	232511CM2	A FIN EXT REG (U080-QNA 10)	100,555.41
111519224	232511CO2	FIN EXT REG (U080-QNA 12)	113,020.30
111519222	232511CM2	A FIN EXT REG (U080-QNA 11)	148,929.23
111516384	232512ZG2	COMI NACIO BUSQ PERS 2023	20,008,403.50
111515230	232523ZM1	AVGMMICH/AC02/SISDMM/038	906,155.12
111519229	232512CA2	AV/MIC/AC01/SISD/072 2023	344,080.66
111516386	232504AR2	PAGA REMANENTES FAM 2022	66,220,572.85
111519221	2325330C2	FIN EXT REG (U080-Qna-09)	172,963.79
111517578	232504YC2	PRO AP IN MUJ ENT FE PAI 2023	5,473,502.25
111517577	232504YE2	AVGMMICH/AC04/FGE/049	3,894.42
111510818	232511DK2	PAGADORA REMANENTES FAM 2023	77,124,896.44
111510821	232511DK2	TECNIFIC DE DISTRITO DE RIEGO	0.16
111517575	232512YB2	AVGMMICH/AC04/FGE/045	4,025.98
111517580	232511BW2	APOY DESAR FORESTA SUS 2023	0.05
111510819	232511DK2	PR EXP EDU MED SUP U079 UMSNH	170.80
111519604	232511DF2	PROAGUA 2023	50,894.40
111517583	232511MA2	PROY CENTR EXTERNO DE ATENCIO	213,894.21
111510817	232511DK2	DES/PRO DOC PRODEP UMSNH	2.62
111517584	232512ZH2	REFU MUJ VIC VIOL R-2023-052	2,677.48
111517585	232520KX2	REFUG MUJ VIC VIOL C-2023-037	884.46
111519228	232512CA2	AVGMMICH/AC01/CEAV/021	872,923.88
111515432	232511DE2	PROGR NACI DE INGLES 2023	6,212.99
111516387	232504AR2	PROG ATN PERSO DISCA 2023	338.21
111516388	232504AR2	U080 UNIV POL URUAPAN	291.66
111515431	232511CX2	FIN EXT REG (U080-QNA 18)	45,950,597.93

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO			
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA			
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023			
(Pesos)			
FONDO	CUENTA	PROGRAMA	IMPORTE
111517594	232511ZW2	PRODEP DOCENTE UTM 23	6.53
111510822	232511DK2	COMP P/EQUIP DIST RIEGO	0.30
111515434	2325116I2	INST EST CULT AIEC	311.11
111515232	232520CK2	REF MUJ VICT D VIOL	458,921.67
111517595	232511ZW2	PROG U080 APY CTR D/ORG EDUC	972.05
111519225	232511CR2	FIN EXT REG (U080-QNA 13)	157,133.90
111519226	232511CS2	A FIN EXT REG (U080-QNA 14)	191,541.36
111515428	2325330C2	FIN EXT REG (U080-QNA 15)	73,632.21
111517596	232511ZW2	CONV SALUD PERS S/SEG SOCIAL	17,601.96
111516391	232504AR2	BIBL GERT BOCANEGRA	9.72
111517589	2325127E2	FOND EST ING ENT(FEIEF) 2023	495,206,498.51
111519231	2311010I2	S300 PROG FORT EXC EDU 2023	34,359.99
111516389	232504AR2	PROGR FOREMOBA 2023	48.61
111515429	232511CV2	FIN EXT REG (U080-QNA 16)	2,014,322.03
111516397	232504AR2	REI NOM CAN U080 AÑOS ANT	40,424.06
111516394	232504AR2	REI NOM CAN 0C FON AÑO AN	57,467.82
111517592	232511ZW2	PROY REFUGIO ERENDIRA 2023	1.00
111516395	232504AR2	REIN NOM CAN U080 AÑOS AN	184,310.53
111516393	232504AR2	CONV PER SIN SEG SOC 2023	16,500.00
111515430	232511CW2	FIN EXT REG (U080-QNA 17)	26,452,835.56
111519233	232504ZA1	SEG PUB (FOFISP) 2023	27,429,294.38
111517597	232511ZW2	PROG APY INF CUL EST PAIC 23	1,201,236.46
111517582	2325045G2	PRODEP DE EDUCACIÓN_SEE 2023	3.00
111516396	232504AR2	REI NOM CANC 0C FON GC 23	23,878.49

De igual manera se cuenta con un monto de 2 mil 450 millones 057 mil 385 pesos en seis cuentas de inversión, de las cuales, el monto de 2 mil 295 millones 928 mil 316 pesos, correspondiente a las cuentas BANORTE 508233 y 606924, así como AFIRME 167117619, con inversiones disponibles para el ejercicio del presupuesto que se van invirtiendo y retirando en la medida que se reciben los ingresos y se pagan los egresos, inversión BANORTE cuenta 271300 de productos financieros de un fideicomiso, destinados a la Construcción del Mercado Municipal de Pátzcuaro y de la cuenta de BAJIO 1000722, provenientes de una donación, destinados a las restauraciones y mantenimiento de la Ex Hacienda de Guadalupe y Casona Anexa del Teatro Mariano

Matamoros. En lo que corresponde al saldo de la cuenta BAJIO 2188167-2, corresponden al empréstito destinado a obras públicas. Estas cuentas se integran a continuación:

INVERSIONES A CORTO PLAZO		
CUENTAS DE INVERSIÓN	TIPO	MONTO
Inversión BANORTE 1189508233	Inversión disponible	1,066,902,197
Inversión BANORTE 12196606924	Inversión disponible	512,339,519
Inversión AFIRME 167117619	Inversión disponible	188,780,600
Inversión BANORTE 1190271300	Inversión a plazo	450,000,000
Inversión BAJIO 1000722	Inversión a plazo	27,906,000
Inversión BAJIO 2188167-2	Inversión a plazo	50,000,000
Total en inversiones a corto plazo		2,295,928,316

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

2. CUENTAS PENDIENTES DE COBRO

El rubro de cuentas por cobrar se encuentra en proceso de depuración, sin embargo, se destacan los montos, hasta cinco años, de los procesos judiciales de cobro y por responsabilidades administrativas.

Ejercicio	Importe
2018	1,478,854.30
2019	6,398,388.97
2020	728,113.12
2021	738.00
2022	2,096,463.36
Total	10,702,557.75

3. POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN

El saldo del rubro al 30 de septiembre de 2023, por 1 mil 195 millones 346 mil 21 pesos, se encuentra integrado por diversas cuentas cuya característica es que son recuperables en el corto plazo originados en el desarrollo en las actividades de los Entes Públicos, por las cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicio, es decir, que aun cuando no son efectivo, serán recuperables en el transcurso del año, a continuación, se muestra su integración:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	39,502
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	394,603,837
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	7,313
DEUDORES POR ANTIPOPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO	48,349,158
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	35,320,001
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	717,126,210
*TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,195,346,021

Cuentas por cobrar a corto plazo:

- Estas cuentas reflejan el saldo de los ingresos federales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que al cierre del trimestre se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores Diversos por cobrar a corto plazo:

- El saldo de este rubro, lo constituyen los préstamos que adeudan las distintas Unidades Programáticas Presupuestarias a cuenta de su presupuesto a través de documentos de pago provisionales y que no han regularizado, así mismo, se incluyen en este mismo rubro, los adeudos por descuentos que la Federación hace al Estado de sus participaciones Federales, por adeudos al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de las entidades y municipios, y que al 30 de septiembre de 2023 no regularizaron, además, de los adeudos de terceros comerciales por concepto de cheques cancelados de nóminas.
- En esta cuenta, se reflejan también los saldos de los recursos transferidos del Ramo 33 y de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se entregan a las dependencias, entidades y organismos, para los programas establecidos para ese ramo específico y cuya aplicación se encuentra pendiente de comprobar.
- De igual manera, se registran en esta cuenta las responsabilidades pendientes de solventar por parte de los funcionarios de la Administración Pública Estatal, responsables de la recaudación y el manejo de fondos.

Ingresos por recuperar a corto plazo:

- Esta cuenta, refleja el saldo de los ingresos estatales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental que, al cierre del período, se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores por anticipos de Tesorería a corto plazo:

- Corresponde a los fondos revolventes asignados a las dependencias para su operación.

Préstamos otorgados a corto plazo:

- Esta cuenta, representa los préstamos realizados a las dependencias del Gobierno del Estado y a los Municipios con problemas económicos, con cargo a sus participaciones federales.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo:

- Son los descuentos que la Federación ha realizado al Estado por conceptos de adeudos que los Municipios tienen con ella y que al vencimiento no fueron liquidados, así como de los pagos que el Estado realiza por cuenta de éstos por créditos avalados por las instituciones financieras.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

4.- BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN

Esta nota no aplica, en vista de que el Gobierno del Estado de Michoacán no transforma bienes.

5.- ALMACÉN

El saldo por 486 mil 820 pesos de la cuenta de almacenes corresponde a las existencias de materiales y útiles de oficina, materiales para el

procesamiento de equipos informáticos, material eléctrico y electrónico, así como de herramientas menores.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	102,212
MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EQUIPOS	140,391
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	43,994
HERRAMIENTAS MENORES	200,223
TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	486,820

INVERSIONES FINANCIERAS

6. INVERSIONES FINANCIERAS, FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

De dichos montos, las inversiones Financieras a largo plazo se integran por 29 mil 349 millones 864 mil 706 pesos que se muestran como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	8,431,106,182
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	20,918,758,524
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	29,349,864,706

De la cuenta de Fideicomisos, mandatos y análogos, por 8 mil 431 millones 106 mil 182 pesos se destacan los fideicomisos financieros por 1 mil 134 millones 289 mil 442 pesos, cuya finalidad es garantizar el pago de la deuda y se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
BANCO J.P. MORGAN FID 00267 RESTRUCTURACION 2007	51,918
FID 1053-INVEX/2011 PORCION DEUDA LARGO PLAZO	455,658,511
BANCO DEL BAJO 8848-06-136 FAISE, FALEE Y FAISM	10,516,064
FIDE 4522 BANCO MONEX	668,062,949
TOTAL FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	1,134,289,442

De igual manera, se encuentran los fideicomisos no financieros, por 7 mil 296 millones 816 mil 740 pesos, que se integran como sigue:

CONCEPTO	MONTO
CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA	34,560,104
CORREDOR MICHOACANO DE LA INDUSTRIA TEXTIL	13
PARA REORD. COMERCIO INFORMAL EN MORELIA	886,597
FDO. REACT. ECON. MICRO Y PEQ EMP DE ZITACUARO	54,062
PARA FINANCIAMIENTO MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	28,687,877
FDO. FOMENTO AGROPECUARIO DEL EDO.	63,054,410
DISTRIB. FONDO P/SEGURIDAD PUBLICA	84,184
FDO. GARANTIA AGROP. COMPLEMENTARIA	47,751,318
FDO. DEL EDO. DE MICH. DE AHORRO CAPIT (FEMAC)	64,180,125
FDO. PARA ADQ DE COND LAS TORRES L. CARDENAS	2,650,897
FID.FDO. DESARROLLO FORESTAL DE MICH. (FIDEFOMI)	13,178,269
FID FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGICO(FOECYT)	2,459,561
FID 47514-SACADEMIA REG. DE SEG. PUB. DE OCCIDENTE	365,707
FID DE INV Y ADMON DEL BANCO DE MEDICAM ONCOLOGMOR	2,642,872
FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS	100,266,950
FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS ACTINVER	434,734
FID DE INV Y ADMON IREEV PARA PAGO A LOS PENS YJUB	1,758,183,314
FID IRREV QUE CONST EL FONDO DE LA RESERVA TEC	1,476,186,749
FIDEICOMISO FONDO METRO DE LA ZNA METRO DE MORELIA	28,323,230
FID DE ADMON E INV DE LA ZNA METRO LAPEIDAD-PENJAM	6,699,247
FDO REACTIVACION Y DES ECONOMICO DEL EDO	21,912,653
FONDO EDITORIAL MICHOACANO	1,322,598
PARA DESARROLLO HABITACIONAL OCOLUCEN	4,918,375
CONSTRUCCION PARADEROS NORTE Y SUR DE MORELIA	100
INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	69,474
FONDO DE APOYO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL	8,270,481
FONDO AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	1,244,724
FIDE ADMON 2112 PARQUE IND ISLA PALMA RECIN FISC	44,395,154
FONDO PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	3,039,560
FIDE 361 CONSTRUCCION TRAMO TLACOMULCO -MARAVATIO	3,515,511,114
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL EDO DE MICHOACAN	34,923,905
FIDE PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL EDO MICH	1,684
FIDE PUBLICO DEL FDO DE AYUDA INTEGRAL DEL ESTADO	3,563,923
FIDE DEL PROG PROMO DE LA ACT TURISTICA DEL ESTADO	25,144,190
FIDEICOM. P/ LA INTEGRACION DE PROYECTOS (FIPROY)	32,281
FIDEICOMISO DE DESARROLLO DE ENERGIAS	1,816,303
TOTAL FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	7,296,816,740

Es importante destacar que derivado de los trabajos que se están realizando para actualizar las cifras contables y financieras, de manera que la contabilidad refleje de manera razonable la situación que guardan las finanzas públicas, la cuenta de Inversiones Financieras a Largo Plazo presenta un aumento de 752 millones 987 mil 844 pesos, correspondientes a la actualización de los saldos en los estados de cuenta, en los casos de fideicomisos financieros y en los Estados de Situación Financiera, correspondientes a la Hacienda Pública/Patrimonio en los casos de los fideicomisos no financieros,

lo que representa un 9.0% de variación total, respecto del saldo al 30 de septiembre de 2022.

7. SALDOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Se informa la integración del saldo al 30 de septiembre de 2023 de la cuenta de Participaciones y Aportaciones de Capital, por 20 mil 918 millones 758 mil 524 pesos.

Es importante destacar que derivado de los trabajos que se están realizando para actualizar las cifras contables y financieras, de manera que la contabilidad refleje de manera razonable la situación que guardan las finanzas públicas, la cuenta de Participaciones y Aportaciones de Capital presenta un aumento de 768 millones 461 mil 608 pesos, correspondientes a la actualización de los saldos en los estados de cuenta, de Hacienda Pública/Patrimonio de los Estados de Situación Financiera en las diferentes paraestatales, lo que representa un 3.8% de variación total, respecto del saldo al 30 de septiembre de 2022. El respaldo correspondiente a dichas variaciones consiste en los Estados Financieros que las Entidades Paraestatales presentan a esta Secretaría de Finanzas y está actualizado de conformidad con la oportunidad en que estas los presentan.

Las aportaciones en las entidades paraestatales se integran como sigue:

CONCEPTO	MONTO
CIA. INMOBILIARIA FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	197,859,686
COLEGIO EDUC. PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO MICH	101,611,424
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MORELIA	81,395,263
COLEGIO ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOG. DEL EDO.	736,171,359
INST. DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO	174,912,498
INST. TECNOL. DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA	104,066,159
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE APATZINGAN	107,206,077
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR PURHEPECHA	69,364,683
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS REYES	50,736,332
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO	83,496,395
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE URUAPAN	90,082,870
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE HUETAMO	78,814,949
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE TACAMBARO	42,057,812
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	1,309,887
INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATVA	3,347,497,170
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS	799,068,898
COMISION FORESTAL DEL ESTADO	85,031,527
COMISION DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACAN	45,149,023
FDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOACAN	261,958,932
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	451,842,390
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUAREZ	286,032,779
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACAN	803,462,153
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISION	64,187,453
SIST. PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	182,219,987
COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	19,945,618
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PATZCUARO	30,252,101
FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	171,694,463
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	7,710,847,562
UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DEL ESTTADO MICH	135,851,139
SIST INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO P EL DES. DE MICH	343,286,679
CTRO EST DE CERTIF. ACREDIT Y CONTROL DE CONFA	99,611,198
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO MICH	47,501,878
INSTITUTO TECNOL DE ESTUDIOS SUPERIOR PURUANDIRO	77,563,602
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COALCOMAN	50,778,385
COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO MICH (COESAMM)	557,286
INST MICH DE CIENCIAS DE LA EDUCACION JMA MORELOS	149,473,889
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE URUAPAN	80,886,412
COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	188,248,017
INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DEL EDO MICHOACAN	12,360,325
INSTITUTO EST ESTUD SUP SEGURIDAD Y PROF POLICIAL	41,736,435
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	101,364,164
COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTMAS	30,138,874
CONSEJO EST PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION	477,960
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL ORIENTE DE MARAVATIO	4,093,269
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO	51,018,305
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	41,500,395
COMISION EST PARA EL DESARR DE PUEBLOS INDIGENAS	49,704,942
DIRECCION DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	3,137,944,429
ACC Y PART DE CAPITAL EN INST PARA EST NO EMPRES Y	29,668,663
ACC Y PART DE CAPITAL EN EL SECT PRV CON FINES DE	7,004,882
ACC Y PART DE CAP EN EL SP CON FINES DE GEST DE LI	1,669,501
ACC Y PART DE CAPITAL EN EL SECT PRV CON FINES DE	21,275,608
ACC Y PART DE CAPITAL EN ORG INT CON FINES DE POL	836,368
ACC Y PART DE CAP EN EL SECTOR EXT CON FINES DE PE	3,859,097
ACC Y PART DE CAPITAL EN EL SECT EXT CON FINES DE	32,071,374
TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	20,918,758,524

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES

8.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES

De conformidad con lo dispuesto en los acuerdos donde se establecen las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 08 de agosto de 2013 y los "Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2011, las cifras que se presentan y que ascienden a un importe de 27 mil 442 millones 681 mil 478 pesos.

El saldo de los bienes inmuebles se muestra como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TERRENOS	6,454,446,524
VIVIENDAS	1,245,727,203
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	4,856,774,136
INFRAESTRUCTURA	490,640,676
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	9,901,080,018
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	3,851,633,537
OTROS BIENES INMUEBLES	642,379,384
TOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	27,442,681,478

BIENES MUEBLES

Es la incorporación al patrimonio de la Entidad de los bienes muebles, ya sea por adquisiciones o cualquier otro medio de adjudicación y sus efectos, por la desincorporación del patrimonio del Estado de dichos bienes a su valor original, ya sea por su venta o cuando por el deterioro de los mismos no sea posible seguirlos utilizando; se consideran en este rubro: muebles, mobiliario y equipo de oficina, los vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, etcétera.

De manera paralela, se continuó con el registro de los bienes adquiridos durante este ejercicio, tomando como base su documentación comprobatoria y el precio de adquisición.

Estos registros, se realizan de manera simultánea a la afectación presupuestal, en este rubro se llevaron a cabo las depreciaciones

correspondientes, siguiendo la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentaje de Depreciación.

A continuación, se detalla la integración de este rubro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,097,622,310
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	478,493,414
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	223,985,591
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,182,703,690
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	172,201,760
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	598,182,874
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	87,606,395
ACTIVOS BIOLÓGICOS	3,998,548
TOTAL BIENES MUEBLES	3,844,792,782

9.- ACTIVOS INTANGIBLES

Se refiere a las adquisiciones de software y licencias informáticas, necesarios para la operación de las distintas dependencias del Gobierno del Estado y para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas y armonización contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SOFTWARE	89,603,067
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	48,436,284
LICENCIAS	29,280,169
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	17,920
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	167,337,450

ACTIVOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos son aquellos gastos pagados por anticipado y que no son susceptibles de ser recuperados por el Gobierno del Estado, en ningún momento. En este rubro, se encuentran las inversiones en estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos que posteriormente pasarán a integrarse al costo de las inversiones para las cuales fueron realizados.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	29,521,479
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	2,936,168
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,645

10. ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Las Depreciaciones y deterioros en los bienes propiedad del Gobierno del

Estado se realizan de conformidad con lo establecido en la normativa publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

11.- OTROS ACTIVOS

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos diferentes a los ya señalados

PASIVO

Son las obligaciones presentes del Gobierno del Estado, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Este apartado se compone de dos grupos, como se observa en el cuadro que a continuación se presenta, en los que inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre de 2023, pasivos por obligaciones fiscales y laborales, acreedores diversos y pasivos por deudas contraídas a corto y largo plazo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PASIVO CIRCULANTE	4,376,458,566
PASIVO NO CIRCULANTE	19,468,638,375
TOTAL PASIVO	23,845,096,940

1. PASIVO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR A 30, 90, 180 Y MENOR O IGUAL A 365 DÍAS)

En este apartado, se presentan las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses, y se integra por las siguientes cuentas principalmente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,934,879,656
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	835,000,004
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	25,693,129
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	222,079,977
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,358,605,798
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	4,376,458,566

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En el renglón de Cuentas por Pagar Corto Plazo, se incluyeron, para su presentación, los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	198,635,069
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	330,016,601
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	54,161,394
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	86,400,303
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	956,472,925
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,066,121
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	228,688,118
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	895,513
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	75,543,613
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,934,879,656

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

La cuenta de Otros Pasivos a Corto Plazo se integra por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS POR RECLASIFICAR	4,029,842
RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	911,023,307
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	443,552,650
TOTAL OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,358,605,798

El saldo de este apartado, está integrado prácticamente por los conceptos federales recaudados de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, y las cláusulas de las secciones III y IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para efecto que al cierre del período no se han compensado con la federación; se compensan estos saldos al mes siguiente tal como lo estipula la legislación mencionada. Al cierre del período no se han compensado con la federación ya que representan el 64.17% del total

2.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

El renglón de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/ o Administración a Corto Plazo, se integra la de los siguientes fondos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	14,819,770
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	207,260,208
TOTAL FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	222,079,977

Los Fondos y depósitos en Garantía que tiene el Gobierno del Estado, se integran por los conceptos de depósitos por órdenes judiciales y administrativas que realiza el sector privado por orden de un juez, como parte del proceso de un juicio, así como por los depósitos en garantía del pago de impuestos de multas federales no fiscales, que se reciben para

garantizar la aplicación posterior en el pago de dichos conceptos una vez que la autoridad fiscalizadora los determine como procedentes y en firme.

Los recursos que se reciben como Fondos en Administración, se refieren a aquellos que recibe el Estado solo en calidad de administrador para que una vez cumplidas las condiciones estipuladas en los convenios mediante los cuales se adquirió esta responsabilidad, sean aplicados o reintegrados de conformidad con dichas condiciones.

Entre ellos se encuentran, aquellos que se reciben para la regularización de fraccionamientos, algunas aportaciones de acreedores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o por concepto de cinco al millar de obras por parte de diversos Entes Públicos para entregar a la Secretaría de Contraloría, o los conceptos de propiedad inmobiliaria que se recaudan en apoyo a algunos municipios que no cuentan con la infraestructura para llevar a cabo esta actividad, así como el Impuesto Sobre la Renta reintegrado por la federación para entregarlo en su mayoría a los Municipios del Estado.

PASIVO NO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR CON VENCIMIENTO MAYOR A 365 DÍAS)

El pasivo no circulante se integra la Deuda Pública a Largo Plazo como a continuación se detalla, y representa las obligaciones a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras; esta integración se presenta en el apartado del Estado Analítico de la Deuda.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	19,468,696,271
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	19,468,696,271

3.- PASIVOS DIFERIDOS.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferidos.

4.- PROVISIONES

El Gobierno del Estado de Michoacán no ha creado provisiones.

5.- OTROS PASIVOS

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferentes a los ya descritos.

III). NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Representa la diferencia entre el activo y el pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

1. Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del Gobierno del Estado que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del mismo, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Al 30 de septiembre de 2023, presenta un saldo de 38 mil 362 millones 217 mil 724 pesos, lo que representa una disminución de 1.11% respecto del ejercicio anterior.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
APORTACIONES	38,353,046,206
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	9,171,518
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	38,362,217,724

Dentro del rubro de Patrimonio Estatal/Patrimonio contribuido, se destaca la actualización realizada de la participación del Poder Ejecutivo en el Patrimonio de las Entidades Paraestatales, el cual se detalla en el punto 5 de las notas de desglose. Dicha actualización forma parte de la disminución del Patrimonio contribuido.

2. Patrimonio Estatal/Patrimonio Generado

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables de ejercicios anteriores que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
AHORRO DEL EJERCICIO	8,043,321,042
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (AHORRO)	11,975,161,710
REVALÚOS	6,800,104,430
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(21,317,287,799)
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	5,501,299,384

Resultado del Ejercicio

El monto de 8 mil 43 millones 321 mil 42 pesos, representa un ahorro del ejercicio, anteriormente denominado superávit, por la diferencia resultante entre el total de los ingresos (mismos que incluyen los Recursos Federales) y el total de los gastos devengados al cierre del mismo.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Representa el saldo acumulado de los resultados obtenidos de ejercicios anteriores, el cual refleja un ahorro (superávit) de 11 mil 975 millones 161 mil 710 pesos, en donde ya se incluye el resultado superavitario o ahorro que se obtuvo en el ejercicio 2022 por un importe de 2 mil 512 millones 260 mil 579.

Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores

En esta cuenta se establece el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- La integración de los saldos inicial y final al 30 de septiembre de 2023 del Efectivo y Equivalentes, que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en esta cuenta es la siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
CONCEPTO	2023	2022
Efectivo	850,905,586	910,789,309
Bancos/Tesorería	2,538,148,009	1,657,263,291
Bancos/Dependencias y Otros	-	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	714,684,333	596,609,507
Fondos con Afectación Específica	2,242,889,715	922,060,441
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	0
Otros Efectivos y Equivalentes	29,006	29,006
TOTAL	6,344,656,649	4,086,753,575

2. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

CONCEPTO	2023	2022
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro(T1)	8,043,321,042	8,727,304,720
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo (T2)	2,806,018,288	3,126,987,202
Depreciación	13,715,528	18,821,067
Amortización	-	0
Incrementos en las provisiones	-	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	(6,800,104,430)	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	0
Incremento en cuentas por cobrar	1,195,348,021	3,108,166,135
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	5,258,296,449	14,981,279,124

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ
COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	72,324,908,711
---	-----------------------

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0	

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		4,187,600
Productos de capital	0	
Aprovechamientos patrimoniales	0	
Ingresos derivados de financiamientos	4,187,600	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0	

4. Ingresos Contables	72,320,721,111
------------------------------	-----------------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
(Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		65,433,840,483
2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,183,246,452
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	
Materiales y suministros	0	
Mobiliario y equipo de administración	43,237,039	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	3,463,651	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	32,556,080	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	118,105,752	
Activos biológicos	749,995	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	14,000	
Obra pública en bienes de dominio público	773,760,073	
Obra pública en bienes propios	15,341,205	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	196,018,656	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Mas gastos contables no presupuestales		26,806,038
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	26,524,921	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	189,480	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	91,636	
4. Total de Gasto Contable		64,277,400,068

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Se informa de manera agrupada las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguientes:

- 1.- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros: No Aplica
- 2.- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasas y vencimiento: No Aplica
- 3.- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato: No Aplica

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

DR GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL